



407-76

Expte. n° 383/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a /
fojas 1 por el alumno Guillermo Hernán Schwarcz; teniendo en cuenta lo infor-
mado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en ca-
da caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconseja-
do por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones
que le son propias,

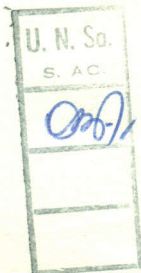
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

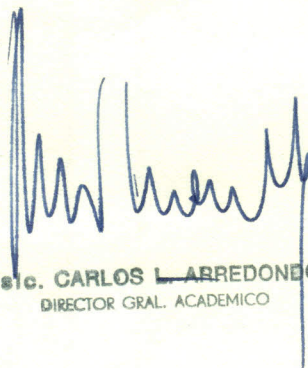
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Guillermo Hernán SCHWARCZ equivalencia de /
las siguientes asignaturas para la carrera de Ingeniería en Construcciones /
(Plan 1974), por las materias que en cada caso se indica y que el recurrente
aprobara en la carrera de Ingeniería Química:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Introducción a la Matemática" (Geome-
tría I).
- INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Química General"
- FISICA I por "Física I"
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo Técnico"
- ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES I por "Estabilidad y Resistencia de /
Materiales"
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I"
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma;
de razón y demás efectos.




Psic. CARLOS LARREDONEO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR